



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

Creada por las Leyes N° 29620 y 30966

COMISIÓN ORGANIZADORA

Resolución N° 161-2025-UNIQ-CO



Quillabamba, 14 de abril de 2025

VISTOS, el Informe N° 033-2025/UNIQ-CO-SG de fecha 10 de abril de 2025, el Acuerdo Nro. 157-2025-UNIQ-CO-SO de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y sus modificatorias, precisa que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, el literal f) y el último párrafo del numeral 6.1.5 del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, establece que son funciones del presidente, el dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y la gestión administrativa, económica y financiera, asimismo el presidente de la Comisión Organizadora ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, el TUO de la LPAG, en el Artículo 10, numeral 2, señala que el defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0136-2025-UNIQ-CO; de fecha 31 de marzo de 2025, se reconoce y felicita al ingresante Juan Diego Tapia Tupa por haber ocupado el primer puesto (escala vigesimal) según el cómputo general en el examen de admisión 2025, modalidad CEPRE de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0137-2025-UNIQ-CO; de fecha 31 de marzo de 2025, se reconoce y felicita al ingresante Alex Sheyber Soto Centeno por haber ocupado el primer puesto (escala vigesimal) según el cómputo general en el examen de admisión 2025, modalidad Extraordinario de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

Que, mediante el Informe N° 033-2025/UNIQ-CO-SG de fecha 10 de abril de 2025, el Secretario General de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba solicita la anulación de las Resoluciones N° 0136-2025-UNIQ-CO y N° 0137-2025-UNIQ-CO, ello en vista de que ambos ingresantes no completaron el proceso de matrícula correspondiente, y no fue posible formalizar la entrega de las resoluciones antes mencionadas, las cuales fueron proyectadas oportunamente; ello a efectos de prevenir cualquier incidencia administrativa por encontrarse en una secuencia numérica precisa y correlativa el cual nos facilita una gestión documental institucional;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la UNIQ en su sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2025, emite el ACUERDO N° 157-2025-SO-CO-UNIQ, por UNANIMIDAD, ANULAR las Resoluciones N° 0136-2025-UNIQ-CO y N° 0137-2025-UNIQ-CO ambos de fecha 31 de marzo de 2025, conforme al Informe N° 033-2025/UNIQ-CO-SG de fecha 10 de abril de 2025, en vista de que ambos ingresantes no completaron el proceso de matrícula correspondiente en la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, el Estatuto Universitario, y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

Primero.- SE APRUEBA ANULAR los números asignados a las Resoluciones N° 0136-2025-UNIQ-CO y N° 0137-2025-UNIQ-CO ambos de fecha 31 de marzo de 2025, conforme al Informe N° 033-2025/UNIQ-CO-SG de fecha 10 de abril de 2025, en vista de que ambos ingresantes no completaron el proceso de matrícula correspondiente.

Segundo.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.uniq.edu.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VPA
VPAI
VPAII
OTI



ALEX RICHARD PAREDES GIL
Secretario General
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



MARIA ISABEL NIQUEN INGA
Presidenta de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba

